

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:	<input type="checkbox"/>
<b>Licencia Municipal de Construcción para Excavación, Relleno o Movimiento de Tierras.</b>					
Descripción:		Código de la cédula	TLAL/DTU/010		
Autorización que se emite para trabajos de diferentes tipos de obras privadas dentro del territorio municipal. como excavación, relleno o movimiento de tierras.					
Fundamento legal:	<p>Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, 18.3, 18.6, 18.7, 18.20, 18.21 fracciones I, II y III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 3, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 143 fracción I, 144 fracción II tipo. Incisos C), del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.</p> <p>Artículos 386 fracción XIII, 391 fracción, IV, 393 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
Documento a obtener:	Licencia Municipal de Construcción para Excavación, Relleno o Movimiento de Tierras.	Vigencia del documento a obtener:	Anual		
¿Se realiza en línea?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dirección Web	NO/Aplica		
Casos en los que el trámite debe realizarse:	A los interesados en realizar excavación, relleno o movimiento de tierras dentro de su predio.				
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	Si, este trámite está sujeto a inspección física en donde se llevaran a cabo los trabajos de desarrollo de la obra y tiene por objeto verificar el estado y si coincide con lo manifestado por el interesado.				
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal. (Formato único de la Dirección de Transformación Urbana).	SI	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III inciso G) del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (R.P.P.) o Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	NO	1			
3.Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente)	SI	1			
4.Croquis, memoria y programa del procedimiento respectivo.					
5.Croquis de localización del área donde se va a realizar.	NO	1			



6. Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
7. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, dos testigos, (Identificaciones oficiales de los Ciudadanos).	SI	1	
	NO	1	
	SI	1	

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal con croquis de localización adjunto.	SI	1	Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (R.P.P.) o Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	NO	1	Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, 18.3, 18.6, 18.7, 18.20, 18.21 fracciones I, II y III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México.
3.Acta constitutiva de la sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal.	NO	1	Artículo 3, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4.Documento que acredite la personalidad del solicitante (identificación oficial vigente).	NO	1	Artículos 143 fracción I, 144 fracción II tipo. Incisos C), del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.
5.Croquis de localización del área donde se va a realizar.	NO	1	Artículos 386 fracción XIII, 391 fracción, IV, 393 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
6. Memoria programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
7. Si el trámite no es realizado por el representante legal deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos o en su caso poder notarial, (Identificaciones oficiales de los Ciudadanos).	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.Solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario o representante legal;	SI	1	Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	NO	1	Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, 18.3, 18.6, 18.7, 18.20; 18.21 fracciones I, II y III inciso B) del Código Administrativo del Estado de México.
3.Acta constitutiva de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal.	NO	1	Artículo 3, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4.Documento que acredite la propiedad o posesión del predio debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	NO	1	Artículos 143 fracción I, 144 fracción II tipo. Incisos C), del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.
5.Croquis de localización del área donde se va a realizar la excavación o relleno.	SI	1	Artículos 386 fracción XIII, 391 fracción, IV, 393 del Reglamento Interno de la

6. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos o en su caso poder notarial, (identificaciones oficiales de los Ciudadanos).	SI	1	Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.				
<b>Pasos a seguir que debe de realizar el ciudadano</b>	<p>1.- El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana, para requerir información de dicho trámite.</p> <p>2.- El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Transformación Urbana entrega documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se proporciona el número de expediente.</p> <p>3.- Se realiza la visita de inspección y se regresa al cuantificador para revisar que el proyecto cumpla con la normatividad.</p> <p>4.- Se elabora la licencia y el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite.</p> <p>5.- El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de transformación urbana entrega el comprobante de pago y se le entrega la licencia correspondiente.</p>						
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	15 días hábiles						
<b>Costo:</b>	\$733,15 por cada 100 metros cuadrados de excavación o movimiento de tierra.	<b>Fundamento Jurídico:</b> 143 Fracción I y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.					
<b>Forma de pago:</b>	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>Dónde podrá pagarse:</b>	Cajas de cobro de la Tesorería Municipal.						
<b>Otras alternativas:</b>	Tiendas Oxxo, Instituciones Bancarias Autorizadas.						
<b>Criterios de resolución del trámite</b>	Respetar la normatividad.						
<b>Aplicación de la afirmativa ficta</b>	NO aplica						
<b>Dependencia u Organismo:</b>			<b>Unidad administrativa responsable:</b>				
Dirección de Transformación Urbana			Subdirección de Desarrollo Urbano. Área de Licencias y Autorizaciones Urbanas.				
<b>Titular de la dependencia:</b>	C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles						
<b>Domicilio:</b>	<b>Calle:</b>	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			<b>No. Int. y Ext.</b>	S/N	
<b>Colonia:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>Municipio:</b>	Tlalnepantla de Baz			



C.P.	540000	Horario y días de atención:	Lunes A Viernes de 9:00 A 15:00		
Lada:	Teléfonos:		Ext.	Fax:	Correo Electrónico:
55	53663800		3729 y 3932		jorge.roman@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
Oficina:	No Aplica				
Nombre del titular de la oficina:	No aplica				
Domicilio:	Calle:	No aplica			No. Int. y Ext.
					No aplica
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica
C.P.		Horario y días de atención:			
Lada:	Teléfonos:		Ext.	Fax:	Correo Electrónico:
	No aplica		No aplica		No aplica
Formato(s) descargables	No aplica				
<b>Información Adicional</b>					
Pregunta frecuente 1:	¿Se requieren planos?				
Respuesta:	NO, solo croquis				
Pregunta frecuente 2:	¿El cobro depende de los metros cúbicos?				
Respuesta:	Si				
Pregunta frecuente 3:	Dónde se debe tirar el material que salga de la excavación?				
Respuesta:	Se debe prever antes de realizar los trabajos , porque no se podrán dejar en la vía publica				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
<p>C. Susana Yanel Resendiz Dominguez. Enlace Administrativo de la Dirección de Transformación Urbana.</p>		<p>Visto Bueno:</p> <p>C. Roberto Eduardo Olvera Angeles Director de Transformación Urbana</p>		<p>Fecha de actualización:</p> <p>26/06/2025</p>	